

**Siga estos 8 sencillos pasos:**

- 1. Prepare una Homilía para el Domingo de Pascua** siguiendo algunas de las palabras sugeridas (A\*) en este folleto.
- 2. Copie e Imprima el Inserto para el Boletín y la Guía para la Confesión** de nuestro sitio en Internet [www.MercySunday.com/IndexSpanishMercySundaywebsite.htm](http://www.MercySunday.com/IndexSpanishMercySundaywebsite.htm).
- 3. Recuerde a los fieles que ya han acudido a la Confesión** (en los últimos 20 días) que **Cedan el Espacio** para aquellos que aún no se han confesado.
- 4. Programe un Tiempo Extra para Confesiones** con todos los sacerdotes disponibles, si es posible el Domingo de Pascua o bien, durante la Semana de Pascua.
- 5. Inserte Avisos en los Periódicos locales**, informando a todos sobre que está disponible el perdón de todos los pecados incluyendo las culpas y las penas. Incluya los horarios de Confesión. Involucre a otras parroquias del área.
- 6. Obtenga una Imagen de la Divina Misericordia** si la parroquia o capilla no tiene una, para enriquecer la liturgia del Domingo de la Divina Misericordia y como una instalación permanente en la iglesia.
- 7. Prepare la Homilía para el Domingo de la Misericordia**, haciendo énfasis en el perdón de los pecados y hable de nuevo sobre la Indulgencia Plenaria especial. Recuerde a todos de la necesidad de la Confesión sacramental de todo pecado grave antes de recibir la Sagrada Comunión. Incluya el Acto de Contrición en algún momento, para aquellos que lo hayan olvidado.
- 8. El Domingo de la Divina Misericordia guíe al término de las Misas las Oraciones** para la Indulgencia Plenaria que incluyen: Un Padrenuestro, el Credo de los Apóstoles y una oración por las intenciones del Papa.

**Antes que nada, debemos reconocer la necesidad de hacer volver a todos los católicos a la práctica de su fe.** Tenemos la gran oportunidad y la obligación, el Domingo de Pascua, de catequizar a todos los “Católicos-sólo-de-Pascua” e invitarlos a todos a volver a la participación de la vida sacramental de la Iglesia. No debemos ni podemos permitir que estas almas continúen recibiendo la Comunión en estado de pecado mortal; es un sacrilegio.

La Ley Canónica §768, 769, 777 y 773 claramente señala las responsabilidades de los sacerdotes. Es imperativo que aprovechemos esta gran oportunidad para instruir a aquellas almas con apenas la preparación catequética básica sobre el por qué deben confesar sus pecados graves antes de recibir a Jesús Sacramentado.

**También debemos llegar a aquellos Católicos inactivos en nuestra área que ya no asisten a Misa del todo.** Esto lo podemos hacer a través de todos los medios posibles, incluyendo la TV, la radio y los periódicos. También necesitamos llegar y compartir la buena nueva del Evangelio a todos los que viven dentro de nuestro territorio y son no creyentes, tal como estamos llamados a hacerlo como evangelizadores, de acuerdo con el Canon §7712.

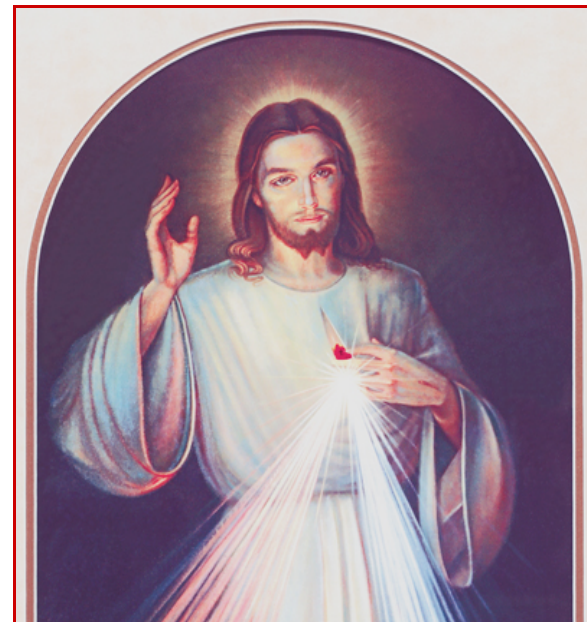
**Si nos volvemos con humildad a la Iglesia** y seguimos sus directrices, sin duda ayudaremos a salvar a muchos pecadores. Nuestro Señor Jesucristo nos recordó la importancia de dejar a las 99, para ir a buscar a la que estaba perdida y cuánta alegría hay en el Cielo, con uno solo de esos pecadores que se arrepiente y regresa (Lucas 15,4-7).

### *Apóstoles de la Divina Misericordia*

*801 S.E. Forgal Street, Port St. Lucie  
Florida, United States 34983-2737  
www.DivineMerySunday.com*

*Llame sin costo en E.U. 1-888-732-0722*

## **Cómo Celebrar el DOMINGO DE LA MISERICORDIA**



### **Guía Práctica para la Correcta Celebración del Domingo de la Divina Misericordia**

Incluye los “Deberes de los Sacerdotes” contenidos en la Indulgencia Plenaria especial (perpetua) emitida por la Santa Sede y que son una luz para guiar a todos los Obispos y Sacerdotes que quieren celebrar apropiadamente esta gran Fiesta de la Divina Misericordia.

Dirigida a nuestros **Obispos y Sacerdotes**, esta guía les mostrará cómo celebrar correctamente el Domingo de la Divina Misericordia, de tal suerte que produzca frutos abundantes y el regreso de muchos católicos a la práctica de su fe.

**El Domingo de la Divina Misericordia** fue instituido en la Iglesia Católica el Segundo Domingo de Pascua del 30 de Abril de 2000 y decretado el 5 de Mayo de ese año. Desde entonces han surgido muchas preguntas sobre los requisitos para celebrar apropiadamente esta fiesta de misericordia.

Antes que nada, debemos darnos cuenta que esta fiesta es un refugio para los pecadores y no una “fiesta de devotos”. Hasta el establecimiento de esta fiesta en la Iglesia universal, las parroquias en muchas partes del mundo solían tener Misas separadas a fin de no “interferir” con el flujo regular de las Misas Dominicales.

Hoy es muy necesario instruir a nuestros sacerdotes y obispos en cómo planear correctamente la celebración para que esta fiesta de misericordia rinda frutos abundantes y beneficiosos. De hecho, esta fiesta debe celebrarse en cada una de las Misas del Domingo.

La Santa Sede ha establecido los detalles en el decreto sobre la Indulgencia Plenaria especial, el cual significativamente fue emitido singularmente sólo para el Domingo de la Divina Misericordia. Se dio un énfasis particular en el último párrafo titulado “Deberes de los Sacerdotes” e incluye los siguientes requisitos que pueden encontrarse en nuestra Página Web:

[www.domingodelamisericordia.com](http://www.domingodelamisericordia.com)

**A: Informar a los Fieles** de manera oportuna sobre la indulgencia plenaria.

**B: Oír Confesiones:** Los sacerdotes deben estar dispuestos y ser generosos para oír las confesiones.

**C: Presidir las Oraciones** para obtener las indulgencias al término de la Misa y otras liturgias.

**D: Animar a los Fieles a realizar Obras de Misericordia,** tantas como les sea posible.

**Nota:** El decreto señala expresamente:

**“Este decreto tiene valor perpetuo. No obstante cualquier disposición contraria”.**

**Veamos lo que implican estos deberes:**

**A: Informar a todos los fieles sobre la indulgencia plenaria de manera oportuna.** Este deber, sin duda, señala la proclamación de esta gracia, particularmente el Domingo de Pascua, cuando nuestras iglesias están repletas de **almas que aún no se han confesado**. ¿Qué tiempo podría ser más apropiado? Son ellas las que más pueden beneficiarse.

**Sugerencia:** Usar el Inserto para el Boletín y la Guía para la Confesión en todos los Avisos de Pascua.

Puede encontrarse en:

[www.domingodelamisericordia.com](http://www.domingodelamisericordia.com)

Considerar estas palabras para la Homilía de Pascua:

*\* “Si aún no han podido hacer su confesión anual, no pierdan esta gran oportunidad, porque el próximo Domingo es nuestra nueva fiesta llamada Domingo de la Divina Misericordia. Y lo que nuestra Iglesia ofrece el próximo domingo es lo que se llama una indulgencia plenaria que significa, en términos muy simples, que si acudimos a la Confesión y luego recibimos a Jesús en la Sagrada Comunión el próximo Domingo, podemos obtener el perdón total de todos los pecados, las penas y las culpas”.*

Tampoco podemos olvidar a todos los demás católicos que ni siquiera asisten a la Misa domi-

nical. Estas almas también necesitan oír la buena nueva de la Indulgencia Plenaria especial. Podríamos publicar avisos en todos los diarios locales, usar cualquier medio incluso anuncios en radio y TV, informando a todos de la oportunidad de obtener el perdón total de los pecados, las penas y las culpas. No permitamos que nadie se quede sin saber del gran don que la Iglesia nos ofrece el Domingo de la Divina Misericordia.

**C: Presidir las Oraciones después de todas las Misas y las demás celebraciones litúrgicas en ese día.** La Iglesia quiere que todos puedan recibir la gracia de la indulgencia plenaria especial y ha instruido a los sacerdotes para que presidan las oraciones.

**Sugerencia:** El Domingo de la Divina Misericordia, al término de todas las Misas, presida el rezo de las oraciones para obtener la indulgencia. Estas oraciones son: un Padrenuestro, el Credo de los Apóstoles y una oración por el Papa, quizás un Avemaría. Hay que añadir una invocación, por ejemplo: “Jesús misericordioso, en Ti confío”.

**D: Animar a los Fieles a practicar obras de Misericordia y Caridad,** tantas y tan a menudo como les sea posible, siguiendo el ejemplo de Jesucristo Nuestro Señor y obedeciendo Sus mandamientos.

**Sugerencia:** Anime a los fieles a salir para ir en busca de lo que estaba perdido y traera muchos de regreso a través de esta Fiesta de la Misericordia. ¿Qué mejor acto de misericordia podría haber sino ayudar al prójimo a ganar la vida eterna?